

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2013

PLANTEAN CONVOCAR A HUELGA EN EL IFE

Ante la inminente desaparición del Instituto Federal Electoral (IFE), trabajadores del organismo han planteado la posibilidad de convocar a huelga. Revelaron que aunque la desaparición del IFE ya fue aprobada por el Senado de la República, ni los consejeros ni los directivos los han llamado para explicarles cuál será su situación laboral. Dentro del Instituto, se "vive una situación de zozobra y miedo ante el hermetismo y desatención con que los consejeros han manejado el tema de que en los próximos meses dejarán de existir. No ha habido ningún acercamiento de los directivos del Instituto para explicarles a los trabajadores lo que podría suceder o cuáles son los escenarios que se avecinan con la reforma". Al respecto, el consejero Marco Antonio Baños dijo: "El personal del Instituto Federal Electoral, que sin duda es la piedra angular del funcionamiento de esta institución, debe estar tranquilo porque la parte de los derechos laborales quedarán suficientemente resguardados". (24 HORAS, NACIÓN, P. 6, ÁNGEL CABRERA)

DISTRITO FEDERAL

ALISTAN REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL; NEGOCIA PRD CON PACTO DE MÉXICO

La Comisión del Distrito Federal del Senado de la República abre hoy el proceso para dictaminar la reforma política de esta entidad federativa, tema en el que destacan las iniciativas de los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Acción Nacional (PAN) que fue presentada en la sesión de ayer en el Pleno de la Cámara alta. Mario Delgado, presidente de dicha Comisión, informó que ya se dio inicio el trabajo para cumplir con la añeja aspiración de dotar a la capital de los poderes de los que gozan otras entidades integrantes del pacto federal. La bancada del blanquiazul presentó al Pleno una iniciativa propia, por conducto de Mariana Gómez del Campo, donde plantea que la ciudad de México continúa como sede de los poderes de la Unión, carezca de carácter de estado de la República y el cargo actual de jefe de gobierno se modifique por el de gobernador. Su poder legislativo sería considerado como integrante del Constituyente Permanente, de modo que su voto ratificador se agregaría al que los congresos de los estados emiten en reformas constitucionales. Por su parte, el Consejo Rector del Pacto por México se reunió con el perredista Jesús Ortega para discutir el tema de la reforma política del Distrito Federal, clave junto con la reforma política y las condiciones del debate energético, para el regreso de los perredistas al Pacto. El encuentro se llevó a cabo en una oficina de Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob) y contó con la presencia de César Camacho, dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y Aurelio Nuño, jefe de la Oficina de la Presidencia de la República. De parte de los panistas fueron Santiago Creel, Alejandro Zapata Perogordo, Mauricio Tabe y Gustavo Madero, dirigente nacional. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4 Y 17, JUAN ARVIZU, ARIADNA GARCÍA, CARINA GARCÍA Y FRANCISCO NIETO)

OAXACA

MATAN A ALCALDE ELECTO EN OAXACA

A menos de un mes de que tomara posesión, Epigmenio Rafael Aragón Luis, presidente electo del municipio de San Pedro Totoloapa, Oaxaca, fue asesinado por dos sujetos afuera de su casa, confirmó la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE). Joaquín Carrillo Ruiz, titular de la PGJE, precisó que los hechos ocurrieron alrededor de las 9:20 horas, cuando el alcalde electo fue sorprendido por dos sujetos que lo esperaban afuera de su domicilio, quienes le dispararon para después huir a bordo de una motocicleta. Aragón Luis falleció en el sitio del ataque. Por su parte, Gabino Cué, gobernador del estado, calificó de lamentable el homicidio y ordenó a la PGJE que investigue y dé con los autores del crimen. (MILENIO DIARIO, MP, P. 29, OSCAR RODRÍGUEZ, OMAR BRITO Y ANGÉLICA MERCADO)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2013

TABASCO

SOLICITAN EMBARGAR CUENTAS DE GRANIER

La Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) de Tabasco solicitó embargar las cuentas y bienes de Andrés Granier Melo, ex gobernador, y de dos de sus ex colaboradores. La petición abarca también las cuentas de Luis Felipe Graham, ex secretario estatal de Salud, y de Adalberto Vázquez, ex director administrativo de Salud. "Se le han solicitado al juez, en algunos casos, embargos precautorios de cuentas y otras acciones", explicó Fernando Valenzuela, procurador tabasqueño. "Pero, generalmente, el Ministerio Público es el que hace los embargos precautorios y no necesariamente esperamos hasta que se haga la consignación", agregó. El gobierno de Tabasco tiene abiertos al menos 20 expedientes derivados de las pesquisas que buscan castigar a los responsables de un saqueo millonario al erario. (REFORMA, ESTADOS, P. 16, CARLOS MARI)

TAMAULIPAS

VEN FONDO POLÍTICO EN ACUSACIÓN A YARRINGTON

La defensa de Tomás Yarrington, ex gobernador de Tamaulipas, consideró que las acusaciones que el gobierno de Estados Unidos (EU) interpuso en contra de su cliente son falsas, por lo que el caso puede tener un fondo político. Joel Androphy, abogado del ex mandatario, dijo que el gobierno estadounidense está en su derecho de acusar a su cliente, pero hasta que no se demuestre lo contrario, es inocente. El representante legal del Yarrington dijo desconocer si existe una orden de captura en contra de su defendido; sin embargo, omitió mencionar en dónde se encuentra éste. Marco Tulio Ruiz, representante legal del ex funcionario en México, señaló que por el momento, únicamente se encuentra embargada una casa de Matamoros. En cuanto al amparo para evitar la captura de Yarrington en México, Tulio Ruiz indicó que el próximo 30 de diciembre se llevará a cabo la audiencia constitucional en la que se determinará la resolución. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, MARCOS MUEDANO)

APRUEBAN DIPUTADOS LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y con la mayoría calificada de 409 votos a favor, 69 en contra y tres abstenciones, la minuta que reforma diversas disposiciones de la Constitución política en materia político-electoral, que crea el Instituto Nacional Electoral (INE), la Fiscalía General de la República, permite la reelección de legisladores locales y federales, aumenta el umbral de 2 a 3% de la votación válida emitida para mantener el registro como partido político nacional o estatal, garantiza la paridad de candidaturas entre mujeres y hombres. En los posicionamientos, Arnoldo Ochoa González, diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), se pronunció a favor de que la minuta contemple la opción constitucional de integrar gobiernos de coalición, así como la ratificación de integrantes del gabinete y funcionarios públicos por parte del Congreso. Además, detalló que es una reforma que acompaña el desarrollo político del país en una misma dinámica democrática, con la garantía de respeto al voto en condiciones justas de competencia política. Este es el sentido de la integración del INE y las facultades renovadas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Por su parte, Silvano Aureoles Conejo, coordinador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), se congratuló de que la minuta contemple la introducción de reglas sobre la paridad de género a candidaturas a legisladores federales y locales y confió en que dicha medida se extienda a la integración de los ayuntamientos, y la administración pública, estatal, federal y local. En tanto, Fernando Rodríguez Doval, legislador del Partido Acción Nacional (PAN), consideró que la reforma hará más funcional al sistema político, porque promoverá una auténtica democracia de calidad que se traducirá en bienes públicos tangibles para los ciudadanos. Además, continuó, dará al país una nueva institucionalidad que favorecerá la gobernabilidad democrática. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, PATRICIA TORRES)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2013

CONSEJEROS DEL IFE PRESENTAN OBSERVACIONES A LA MINUTA DE LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL

María Marván Laborde, presidenta provisional del Instituto Federal Electoral (IFE), y los consejeros Marco Antonio Baños Martínez, Lorenzo Córdova Vianello y Benito Nacif advirtieron que la aprobación del dictamen de la reforma político-electoral carece de un modelo de institución electoral, lo cual generaría incertidumbre sobre la capacidad de mantener altos estándares en la realización y regulación de los procesos electorales. En el documento titulado Observaciones a la minuta de reforma electoral, señalan que la minuta contiene múltiples imprecisiones y poca claridad con respecto a la división de competencias y facultades del Instituto Nacional Electoral (INE) y de los órganos electorales locales. En el proceso de designación de Consejeros Electorales del INE, indicaron, se prevé la participación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), del organismo garante del artículo Sexto Constitucional y del órgano de dirección política de la Cámara de Diputados en la propuesta de expertos que integrarán el comité técnico de evaluación, pero no se establece cuáles serán los requisitos que deberán cumplir quienes sean los propuestos como integrantes del citado comité. Además, señalaron que la reforma propone eliminar la Unidad de Fiscalización y confiere dicha atribución al Consejo General para que sea el responsable de dicha función; sin embargo, omite tomar en cuenta que este órgano está integrado por representaciones de los partidos políticos y consejeros del Poder Legislativo. Por otro lado, aseveraron que no queda clara la parte de la minuta en donde se señala que le corresponde a los candidatos independientes en su conjunto una fracción de tiempo, ni establece un criterio general sobre cómo se otorgará el financiamiento a los candidatos independientes a los diversos cargos a nivel federal y local, así como los requisitos para el registro de candidatos independientes, y tampoco se hace una remisión explícita para que lo contenga la ley secundaria. Respecto de la causal de nulidad relacionada con el exceso en el gasto de campaña, solamente puede surtirse una vez que la autoridad administrativa dictamine y resuelva en Consejo General sobre la fiscalización de dichos gastos. Lo anterior implica la necesidad de que dicha resolución sea emitida con la anticipación suficiente para que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la conozca de manera previa a la declaración de validez, tratándose de la elección Presidencial, y resuelva los medios de impugnación respecto de las elecciones de diputados y senadores, según el caso. Expusieron que no se expresa de manera clara cuál es el alcance de la expresión expedita y oportuna durante la campaña electoral y no se hace referencia a la exhaustividad en la revisión de los informes, elemento fundamental frente a los efectos que implica la actualización de una causal de nulidad. Por lo tanto, la legislación secundaria debe prever las fechas o plazos que garanticen el derecho de defensa de los partidos políticos frente a las observaciones de la autoridad fiscalizadora. También debe establecerse a nivel constitucional que la conclusión que el Tribunal Electoral valore, sólo para tener por acreditada la nulidad en materia de fiscalización, debe ser firme y definitiva antes de la toma de posesión de los funcionarios públicos. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; LA CRÓNICA DE HOY.COM, REDACCIÓN)

ENTREGARÁ PRD A IFE CAMBIOS EN ESTATUTOS

Jesús Zambrano, presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido de la Revolución Democrática (PRD), entregará hoy al Instituto Federal Electoral (IFE) las reformas estatutarias aprobadas durante su último Congreso Nacional. En ese sentido, Camerino Márquez Madrid, representante perredista ante el IFE, acudió a las oficinas de los consejeros que permanecen en funciones para presentar el oficio de notificación sobre la visita de Zambrano. Sin embargo, Marcelo Ebrard, ex jefe de gobierno capitalino, anunció que acudiría al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para interponer un recurso para la protección de los derechos político-electorales, luego de que se aprobó la reelección del presidente nacional del instituto político. El TEPJF ya ha recibido las primeras impugnaciones contra las reformas a los Estatutos, entre ellas la del secretario técnico de la Comisión de Vigilancia y Ética del PRD, quien denunció la supuesta ilegalidad de la nueva conformación de órganos. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 7, CAROLINA RIVERA)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2013

PUBLICACIÓN DOF

En el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó el acuerdo general 48/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), que constituye el fideicomiso para el desarrollo de infraestructura que implementa la reforma constitucional en materia penal. En los acuerdo se menciona que se ordena la constitución de un fideicomiso público de administración y pago, que se denominará Fideicomiso para el desarrollo de infraestructura que implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal, el cual se registrará de conformidad con el Acuerdo General 66/2006 del Pleno del CJF, que reglamenta el proceso presupuestario en el CJF, el contrato respectivo, sus reglas de operación y demás disposiciones aplicables. La vigencia del fideicomiso será hasta el 30 de junio de 2016. Para efectos del presente acuerdo, se entenderá por Poder Judicial de la Federación, el Poder Judicial de la Federación, a excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

PUBLICACIÓN DOF

En el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó el convenio de apoyo y colaboración en materia electoral que celebran el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEEP), para el desarrollo del proceso electoral local en el que se habrá de elegir a los diputados al Congreso local y a los miembros de los ayuntamientos de los municipios en dicho estado. En las cláusulas se menciona que La Lista Nominal de Electores con Fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para la elección local del 7 de julio de 2013 en Puebla, con corte al 14 de junio de 2013, será entregada por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal Electoral a la Junta Local Ejecutiva del IFE en la entidad a más tardar el 1 de julio de 2013, para que ese mismo día sea entregada al IEEP. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

PUBLICACIÓN DOF

En el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó el convenio de apoyo y colaboración en materia electoral que celebran el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO), para el desarrollo del proceso electoral local en el que se habrá de elegir a los diputados al Congreso local y a los miembros de los ayuntamientos de los municipios en dicho estado. En las cláusulas se menciona que la Lista Nominal de Electores con Fotografía producto de instancias administrativas y resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en materia electoral, a utilizarse en la elección local, cuya jornada electoral se realizará el 7 de julio de 2013 en Quintana Roo, con corte al 10 de junio de 2013, será entregada por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal Electoral a la Junta Local Ejecutiva del IFE en la entidad, a más tardar el 25 de junio de 2013 para que ese mismo día sea entregada al IEQROO. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2013

ARREGLAN DIPUTADOS REELECCIÓN PARA 2018; FIJAN REQUISITOS PARA CONSULTA POPULAR

En la minuta de la reforma político-electoral enviada por el Senado de la República se establece que la reelección de diputados aplicará en 2015. Esto significa que quienes sean electos ese año podrían competir de nuevo por una curul en 2018. Para evitar esta situación, las bancadas en San Lázaro establecieron que la reelección aplique en 2018, tanto para diputados como para senadores. Legisladores consultados explicaron que esto permitirá que en la elección de 2018 estén "disponibles" las 500 curules, porque no habría legisladores compitiendo por la reelección. "La versión oficial va a ser que se homologa la reelección para los dos cargos en el mismo año, pero la situación real es que los actuales diputados buscarán regresar en el 18 y querrán tener curules disponibles, lo que no podría suceder si la reelección inicia en 2015", explicó un legislador panista. Una vez pactado el cambio al artículo 11 transitorio, la reforma político-electoral se aprobó en lo general con 408 votos a favor y 69 en contra. Asimismo, una consulta popular deberá cumplir varios requisitos para que pueda ser organizada por las autoridades electorales. De acuerdo con el dictamen aprobado ayer en comisiones, quienes soliciten una consulta popular deberán argumentar que se trata de un asunto de trascendencia nacional, sean actos del Ejecutivo o del Poder Legislativo. El Presidente de la República y 33% de los integrantes de cualquiera de las cámaras del Congreso podrán pedir la realización de una consulta. Los ciudadanos que la propongan deberán a su vez cubrir varios requisitos. La petición deberá estar suscrita por el equivalente a 2% de las personas inscritas en la lista nominal de electores e incluir firmas de pobladores de al menos 17 entidades federativas. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, CLAUDIA SALAZAR Y ARCELIA MAYA)

APRIETA PAN DICTAMEN CON SU PLAN PETROLERO; PRD RECLAMA INCORPORAR SU INICIATIVA

El Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado de la República incrementó la presión sobre las negociaciones de la reforma energética, al exigir al Partido Revolucionario Institucional (PRI) la incorporación de prácticamente toda su iniciativa. De entrada, los legisladores del blanquiazul se negaron a procesar la reforma en el calendario propuesto por la bancada tricolor. Los panistas colocaron sobre la mesa ocho planteamientos que consideraron irreductibles, entre los que destacan la garantía de un esquema de contratos equivalente a la concesión, en materia de apertura a la participación privada y certeza jurídica para los inversionistas. Proponen que se incluya un catálogo de diversas figuras, para que las características de las licitaciones y concursos dependan de las condiciones de cada proyecto en materia de petróleo y gas. Entre las condiciones se encuentra garantizar la autonomía plena al Centro Nacional de Control de Energía, a las comisiones Nacional de Hidrocarburos y Reguladora de Energía, así como al Fondo Soberano que administrará la renta petrolera. En este último caso, propusieron que el Ejecutivo, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), no esté al frente del manejo de esos recursos. Por su parte, senadores del Partido de la Revolución Democrática (PRD), luego de confirmar que el debate del dictamen de la reforma energética en comisiones se pospuso hasta el lunes, exigieron ayer que se tome en cuenta su iniciativa en la materia. Rabindranath Salazar, legislador perredista, expuso que todavía hay tiempo de incorporar el proyecto que dirigentes y legisladores de su partido presentaron hace varios días. Destacó que el artículo 186 del reglamento del Senado establece que se debe convocar, tratándose de comisiones unidas, por lo menos con 24 horas de anticipación. Asimismo, legisladores perredistas solicitaron al Poder Judicial frenar el proceso de aprobación de la reforma energética, por considerar que es violatorio del derecho de consulta popular, establecido en la Constitución. Acudieron ante el Juzgado XIII, en materia administrativa, para interponer un amparo directo adhesivo, que suspenda el trámite parlamentario de la reforma constitucional. En tanto, César Camacho Quiroz, presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), descartó que como parte de la reforma energética se vaya a aceptar la propuesta panista para adoptar esquemas de concesiones. En entrevista, Camacho Quiroz reiteró que el Estado debe mantener la rectoría sobre los hidrocarburos. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, CLAUDIA GUERRERO Y LESLIE GÓMEZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1, 17 Y 18, FRANCISCO NIETO Y RICARDO GÓMEZ; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1, 4 Y 5, MARIANA OTERO-BRIZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2013

LIMAN ASPEREZAS PEÑA NIETO Y EMPRESARIOS

Enrique Peña Nieto, presidente de México, dijo que la consolidación de distintas reformas estructurales "de ninguna manera" son el logro de un esfuerzo unilateral, "menos unipersonal", sino de un esfuerzo compartido. Afirmó que lo que se ha alcanzado es gracias a la disposición de quienes están "resueltos, comprometidos y decididos" a que México tenga mejores condiciones y una mejor plataforma para su desarrollo, para lograr mayor equidad social y crecimiento económico. Durante un encuentro privado con el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), expresó su "absoluto y total reconocimiento" a los distintos partidos, que, dijo, han sido fundamentales para formar los acuerdos necesarios para la transformación. En la comida, que se desarrolló en privado en Los Pinos, el mandatario indicó que si bien hubo amplias coincidencias, con visiones diferenciadas, "al final de cuentas (fue) buscando el punto de coincidencia sobre los temas que queremos cambiar y transformar". Además, expresó su reconocimiento al liderazgo de Gerardo Gutiérrez Candiani, presidente del CCE. En tanto, Gutiérrez ratificó su respaldo a las reformas impulsadas por el Presidente y afirmó que "por el bien de México, siempre cerraremos filas". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 13, FRANCISCO RESÉNDIZ)

MÉDICO REPORTA FUERA DE PELIGRO A AMLO; EL TABASQUEÑO INICIA ACTIVIDAD FÍSICA

Andrés Manuel López Obrador, ex candidato presidencial, "evoluciona favorablemente en la Unidad de Terapia Intermedia, donde realiza su recuperación", informó Octavio González Chong, director general médico de Médica Sur. En el informe del nosocomio se establece que luego de una intervención quirúrgica, después de un infarto al miocardio, el tabasqueño tiene un pronóstico favorable y está totalmente fuera de peligro. Se indicó que ya está realizando actividades físicas de leve intensidad. Desde las instalaciones del hospital, César Yáñez Centeno, coordinador de Comunicación Social de López Obrador, también declaró que el político evoluciona favorablemente. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 7, BLANCA VALADEZ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

EL TRIBUNAL ELECTORAL/ MANUEL J. CLOUTHIER CARRILLO

Mi primer contacto con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación fue en el 2012 cuando demandé al PAN. Había realizado un intenso trabajo político para contender como precandidato al Senado en la votación interna del PAN en Sinaloa y, si los panistas lo decidían, ser candidato a senador. El 17 de diciembre de 2011 fui notificado por el CEN y el comité directivo estatal a través de la comisión de elecciones que mi registro como precandidato era negado bajo el argumento de que yo le causaba mala imagen al PAN, por ser crítico de los gobiernos de Fox y de Calderón en su supuesta lucha contra el crimen organizado. Ante la negativa, el 18 de diciembre dije que iniciaba una lucha por el derecho de los ciudadanos no militantes a participar en política que no pueden porque ésta ha sido secuestrada por los partidos. El 20 de diciembre presenté el juicio SG-JDC-1219/2012 ante el TEPJF contra el PAN. El Tribunal me negó el per saltum y me obligó al procedimiento ordinario que consistía en primero recurrir ante autoridades del partido para que me resolvieran, cuando habían sido esas mismas autoridades del PAN las que habían violado mis derechos. Y si bien gané el juicio, el TEPJF, al negarme el per saltum, me hizo perder más de 50 de los 60 días de precampaña interna. La única verdad es que había perdido 85% del tiempo de proselitismo, generando condiciones de inequidad y el Tribunal se prestó a ello. Cuento esta historia porque hoy recurro, bajo otra circunstancia, al Tribunal pidiendo protección contra la violación a mi derecho a ser votado como candidato independiente en el próximo proceso electoral federal, y espero que ahora sí se me haga justicia. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 29, MANUEL J. CLOUTHIER CARRILLO)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2013

REFORMAS EN REFORMA ¿CERCO O CIRCO?/ JOSÉ RUBINSTEIN

Entre los puntos aprobados de la reforma político-electoral sobresalen: candidaturas independientes. Sustitución del IFE por el INE, integrado por un presidente y diez consejeros —gran riesgo, no existen reglas claras ni un definido plan de acción—. El periodo de magistrados del Tribunal Electoral aumenta de nueve a 15 años. La PGR se convierte en Fiscalía General de la República, el fiscal será nombrado por el Senado; se creará una fiscalía contra corrupción y otra contra delitos electorales. El Coneval será autónomo y contará con presupuesto propio. Reelección hasta por tres veces de diputados federales y una vez para senadores y ediles —con la posibilidad de caer en: sufragio en efectivo, sí reelección—. El Presidente podrá optar por un gobierno de coalición con otras fuerzas políticas. Anulación de la elección si se rebasa 5% los gastos de campaña —o sea, es válido que los gastos se rebasen 4%— si es que la diferencia con el segundo lugar es menor a cinco por ciento. Se eleva 3% el umbral de votos para que los partidos políticos puedan mantener su registro. Ratificación del Senado de titulares de SRE y SHCP. Será obligación de los partidos el postular candidatos con paridad de género de 50 por ciento. Elecciones presidenciales el primer domingo de junio y toma sexenal del Poder presidencial el 1 octubre de 2024. Los Congresos estatales deberán legislar sobre reelección de alcaldes y diputados locales. Las normas secundarias deberán aprobarse a más tardar en el segundo periodo ordinario de 2014. Quedó en el tintero la segunda vuelta electoral y sobre todo la propuesta de campaña de Enrique Peña de eliminar 100 diputados y 32 senadores. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 14, JOSÉ RUBINSTEIN)